



STEFAN REYES SOL

LICENCIADO EN DERECHO

OBJETIVO

En los diversos puestos que he ocupado tanto en el servicio público como en el privado, he adquirido la experiencia necesaria para aplicar los conocimientos jurídicos de manera eficiente y eficaz en las diversas funciones que se asignen.

APTITUDES

- Organización
- Facilidad de palabra oral y escrita
- Liderazgo
- Capacidad de adaptación
- Proactividad
- Responsabilidad
- Eficacia y eficiencia
- Trabajo en equipo, bajo presión y metas
- Capacidad de análisis y reflexión.

COLABORACIONES

Coautor en el libro denominado "101 Historias de terror vividas por contribuyentes en México", distribuido por Grupo Rodrigo Porrúa.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

LEX ADBA Y ASOCIADOS, S.C.

ABOGADO • JUNIO 2019 - JUNIO 2020

Especialista en seguridad social, atención de asesorías jurídicas; elaboración, interposición y seguimiento a los diversos medios de defensa, así como a trámites y gestiones ante las autoridades administrativas correspondientes.

Mi práctica profesional ha sido desarrollada atendiendo los diferentes procedimientos y requerimientos emitidos, por el IMSS e INFONAVIT en el ámbito de sus competencias.

De igual forma, tuve la oportunidad de intervenir en distintos procedimientos de carácter fiscal, ante las Secretarías de Finanzas de diferentes Estados.

PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ÁREA • MAYO 2014 - ABRIL 2019

Trayectoria en los cargos siguientes: *Enlace, jefe de Departamento, Subdirector de Área y Director de Área*. Atención a los diversos contribuyentes en los procedimientos de Queja, con la finalidad de conocer e investigar los actos de las autoridades fiscales federales que violan los derechos, con la finalidad de que aquéllas desistan de tales violaciones y los restituyan en el goce de sus derechos.

Mi función era requerir a la autoridad involucrada el informe sobre el acto u omisión que se le atribuyera. Rendido el informe, analizaba los hechos, argumentos y pruebas aportadas por las partes, y dictaba el acuerdo que correspondiera, el cual contenía el análisis jurídico-fiscal de la violación aducida.

Asimismo, participé como coautor en el libro denominado "101 Historias de terror vividas por contribuyentes en México", distribuido por Grupo Rodrigo Porrúa.

SUBDELEGACIÓN COATZACOALCOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

EJECUTOR FISCAL • FEBRERO 2010 - MAYO 2013

Servidor público adscrito al Departamento de Cobranza de la citada Subdelegación. Aplicación del procedimiento administrativo de ejecución, así como lo establecido en la Ley del Seguro Social y su Reglamento, para la recuperación de las cuotas

DATOS PERSONALES

obrero-patronales pendientes de pago por parte de los patrones inscritos en el régimen de seguridad social.

Durante mi etapa en el IMSS se logró que un gran número del sector patronal se acercara a regularizar su situación fiscal, por lo que se logró una mayor recaudación.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE COATZACOALCOS, VERACRUZ

ASESOR JURÍDICO • NOVIEMBRE 2008 - NOVIEMBRE 2009

Atención a la población a través de asesorías jurídicas en materia civil, laboral y familiar, interposición de los diversos medios de defensa, así como el seguimiento oportuno ante las autoridades competentes.

FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSIDAD VERACRUZANA • 2004-2008

LICENCIADO EN DERECHO

UNIVERSIDAD VERACRUZANA • 2012-2013

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FISCAL

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA • 2013-2014

ESPECIALIDAD EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y FISCAL



La Universidad Veracruzana

en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Stefan Reyes Sol

cumple con los requisitos exigidos por la legislación
correspondiente, le otorga el

TÍTULO de LICENCIADO en
DERECHO

"Un de Veracruz Arte, Ciencia, Luz"
México de Enriquez, Veracruz, México, a 28 de octubre de 2011

Dr. Raúl Arías Loyola
Rector

Dra. Patricia Xarrito Carrillo
Secretaria Académica

[illegible]

Officially Married



SEP-DGI

Copyright © 2004 John Wiley & Sons, Inc. All rights reserved. Reproduction or translation is prohibited.

As a result of the CFT:

No. 105107